

dice todo. Pero por si acaso «no se entienda», ampliaremos la luz con más luz.

Para el buen criterio de un administrador de bienes ajenos, deben bastar muy ligeras insinuaciones que motiven una presentación de cuentas, que de una vez convenza de la rectitud de su gestión. Porque no es posible creer a un individuo tan caprichoso, que se complazca en mantener latente con su silencio un público estado de culpabilidad siendo inocente. Y así comprendemos nosotros, que si urge una rectificación al rumor público que restablezca infundadas suposiciones, mientras a nuestro honrado alcalde se le van suministrando materiales para dictar sentencia, la dignidad reclama contestaciones terminantes y precisas a las preguntas que venimos repitiendo desde hace veinte días. De esta manera, con números y fundamentadas razones, podrá «el interés público que hace de juez supremo», má sinteresado que nadie, ir formando juicio exacto del asunto. Mas si las preguntas siguen publicándose sin encontrar la satisfacción de sus contundentes respuestas, las razonables inculpaciones que imputa el rumor público irán acrecentando, hasta que nosotros encontremos quien las satisfaga.

Demostración numérica es lo que hace falta aquí y fundamentadas razones, dejando las habilidades y el silencio para otros casos en que no peligre la dignidad y el decoro personal; «iuz y taquígrafos» podemos decir con el visionario fracasado del novecientos nueve. Luz y no silencio; convincentes demostraciones y no rodeos y eufemismos ayunos de lógico valor; he aquí lo que espera el público como «juez supremo», y a quien incumbe, repetimos, mas que a nadie.

Por cuarta vez

Y ahora, como final por hoy, allá van las preguntas a que D. Diego M. López se refiere en su comunicado y calificadas por nosotros de difícil contestación algunas de ellas.

«El fundador, al elegir las tres primeras persona de gran capital y relieve social, no rechaza implícitamente para el Patronazgo a aquellas que intencionadamente se queden insolventes?»

«Pueden ser Patronos señores que adeuden a la fundación, directa o indirectamente, cantidades más o menos respetables?»

«Tienen facultades los Patronos para condenar intereses de deudores?»

«Pueden por descuido dejar de cobrarse los intereses vencidos, para que la acumulación de ellos con el capital llegue a ser mayor que la hipoteca?»

«No deben cobrarse los créditos vencidos, y con mayor razón si algunos están constituidos sin hipoteca?»

«Por qué un señor que adeuda 19000 pesetas no figura pagando réditos nada más que de 13000?»

«Se han cobrado y dónde están las 3500 pesetas de intereses de la lámina del año 1916? Caso de no haberse cobrado, esa negligencia no perjudica los bienes del Colegio?»

«De quién será la responsabilidad si los créditos dados sin hipoteca se evadieran?»

«Se han cobrado los réditos de las fincas pertenecientes a la institución en su totalidad?»

«Son nueve o más los deudores al Colegio, puesto que según se dice ese es el número de los prestatarios que han satisfecho sus intereses en el año 1916?»

«Por qué en las cuentas presentadas últimamente no aparecen justificadas documentalmente, como se dice, todas las partidas del «Debe?»

«Por qué ordenando el fundador en su testamento la creación de una cátedra de Agricultura se ha suprimido?»

En el próximo número publicaremos una preciosa crónica que desde París nos envía nuestro colaborador Antonio Guardiola.

REMITIDO

«Sr. Director de EL LIBERAL

Mi estimado amigo: Te agradecería dieras cabida en el periódico de tu digna dirección, a la adjunta carta que, con esta fecha, dirijo al semanario maurista *El Distrito*, desmintiendo un suelto que en este apareció, cuyas imputaciones, agravantes para mí, me obligan a rectificarlas.

En la seguridad de ser complacido te anticipa mil gracias tu buen amigo, etc.

He aquí la copia que nos acompaña el Sr. Egea de la carta dirigida al organillo maurista:

«Sr. Director de «El Distrito»
Presente

Muy Sr mio: En el número último de su semanario, correspondiente al día 4 del mes actual, con el epígrafe DE CHIRIVEL, leo un suelto tan malevoamente insidioso y desprovisto en absoluto de toda verdad, que me veo en la necesidad de desmentirlo totalmente, para que mi silencio nunca implique el más ligero fundamento donde apoyar conclusiones que pongan en entredicho mi conducta siempre recta política y personalmente.

Su autor, E. LIRIA, amparado en el vulgarísimo lugar común «se me dice (o de rumor público se cuenta)», inventa un relato en el que me hace protagonista de hechos y manifestaciones verdaderamente inmorales y desprestiosas, cuya existencia real solo ha vivido en el fecundo magín de su insidioso autor.

Absolutamente ninguna intervención he tenido en el traslado, recientemente verificado, del Comandante e individuos de la Guardia civil que prestaban servicio en Chirivel; pues con esos dignos beneméritos he sabido convivir en perfecta armonía, conservando con algunos de ellos, aún despues del traslado, las amistosas relaciones que nos unían; aparte de que no tengo conocimiento ni relaciones algunas con el Sr. Jefe de la Guardia Civil de la provincia, y mal podría solicitarle el servicio que se me achaca, no existiendo razón en que poder fundar la más ligera insinuación de amistoso favor.

Creo ocioso decir, ya que, ello mismo cae bajo el peso de su clara falsedad, que me atrevo a asegurar, sin el más leve temor de equivocarme, que esa misma intervención que yo, han tenido en el asunto las muy dignas personas de mi ilustre jefe del diputado a Cortes por el distrito D. Luis López-Ballesteros, la del Gobernador civil y la torpemente aludida de D. Dionisio Motos.

Esperando ver publicadas en su periódico estas líneas aclaratorias de las falsedades que se han imputado, con este reiterado enojoso motivo, como siempre,
e. s. m.

Diego Egea

Hoy 9-2-916.

A modo de comentario

Dejando a un lado la cuestión que ha inducido al Jefe de la política liberal de Chirivel a adoptar la resolución que antecede, pero fijos en lo que tal determinación significa, con la más deseada oportunidad viene el asunto a prestarnos motivo para contestar a unas inocentes y veladas alusiones, cuya maliciosa candidez, no desprovista de intención, nos hace el efecto de un chistoso sermón de endemoniados.

Trátase de que, desmemoriado o grandemente cínico, ese semanario maurista—¡pásmese el orbe!—, por boca de uno de sus redactores se adhite con todo su entusiasmo a la noble iniciativa de la creación de un Tribunal de arbitraje en cuestiones de honor entre periodista, lanzando de las honrosas filas de la Prensa a aquellas indignas plumas «que, obedeciendo a motivos viles, no tienen otro fin que dedicarse a cultivar el insulto y la arteria».

Un santo Cristo disparando una ametralladora era menos inverosímil, menos discordante que esas palabras dichas desde las columnas de un semanario que lleva en la corta historia de sus sesenta y tres números, dos rectificaciones y dos procedimientos judicia-

les por injuriar y calumniar al prójimo.

¡Oh, «los que se dedican por miras ambiciosas—y pasiones ruines, agregamos nosotros—, a emborronar páginas limpias de vidas austeras!»... Aparte de que su merecido lo lleven en el Juzgado, con la correspondiente querrela, son merecedores del desprecio de las gentes honradas; son dignos del aislamiento, de un perpetuo ostracismo que los separe por completo de la vida de relación, como canes hidrófobos, «como miembros gangrenados del cuerpo social»!

Nosotros somos los que, limpios de toda mancha, nos adherimos tiempo ha con nuestro fervoroso aplauso a esa laudable iniciativa, ya que nuestras plumas pueden escribir sin réplica ninguna; que nunca han llenado una cuartilla para periódico alguno que figure como querrelado en los registros de los Tribunales de Justicia, sin dejar de unir nuestro esfuerzo a aquella otra campaña de saneamiento, de bien público, de interés general, que todo periódico—no libelo—lleva en su programa, desnudando valores ficticios, poniendo al descubierto lo que es honradez y lo que no lo es.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 9 marzo

Bajo la presidencia del alcalde Sr. López del Arenal, el pasado viernes, se reunió en segunda citación el Cabildo municipal, con asistencia de los señores concejales Andreo, Miras Pérez, Miras Sola (D. J. y D. A.), Moreno, Gea, López Torrente, Cabrera, López Ruiz y Cuesta.

A las once se declara abierta por el presidente, habiendo muy contada concurrencia en el salón.

Se da lectura al acta de la anterior que es aprobada sin discusión.

Después de leídas las Gacetas y Boletines, el Secretario da cuenta de un oficio del Jefe de la Sección provincial de Pósitos al que acompaña una certificación librada por la Secretaría de este Ayuntamiento, a instancia de Emilio Flores Abad, en la que aparece que D. Antonio Flores Ramirez no fué concejal durante el año 1894, y solicitando el oficio citado que el Ayuntamiento informe si efectivamente el Sr. Flores no fué concejal, ó es que no figura como tal, siéndolo, en el Libro de Actas de dicho año. El Ayuntamiento acuerda, tras ligera discusión, se conteste al Sr. Jefe de la Sección provincial de Pósitos en terminos de cortes energía, al mostrarse dudoso de la certificación expedida por la Secretaría.

La Comisión de Hacienda informa sobre el reconocimiento de crédito que solicitó el Gerente de la sociedad eléctrica Leopoldo Espejo y Comp.ª contra este Ayuntamiento, creyéndolo procedente, y acordándose reconocerlo por el Ayuntamiento de conformidad con el dictámen de la Comisión.

Por la Presidencia se da cuenta de los defectos causados en el tejado de la Casa Ayuntamiento en los últimos días de viento, acordándose su inmediata reparación, a la par que la construcción de una ventana que dé fácil acceso, y pueda evitar cualquier riesgo en la difilísima subida.

Seguidamente se acuerda verificar nuevo sorteo de Junta municipal por desconocer el paradero de algunos de los individuos elegidos.

Se da cuenta de la denuncia presentada al Ayuntamiento por el mal estado higiénico del retrete de D. Encarnación Prast López Cozar, en la parte que corresponde a la calle de Pareja, acordándose que la Comisión de higiene gire visita.

Por la de Ornato se propone al Ayuntamiento que se oficie a la Sra. Viuda de don José Morales para que proceda al arreglo o derribo de uno de los trozos de enlucido de las paredes de su casa que corresponden a la calle de Valiente. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por la Comisión.

El concejal señor Moreno propone se arregle el camino de entrada al pueblo en la parte de S. Nicolás, y que se haga saber a los vecinos de aquel sitio que no pongan obstáculos que impidan el fácil y libre tránsito. Así se acuerda.

El Sr. alcalde manifiesta que le ha sido denunciada una casa de la calle de Moratín, que se encuentra en estado ruinoso; acordándose, que la de Ornato gire visita de reconocimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta a la una menos cuarto.

Al margen de la sesión

Solo a título de comentario hemos de decir que, dentro del más estricto derecho, el Gerente de la sociedad eléctrica reclama del Ayuntamiento un reconocimiento de créditos que la Corporación le ha concedido obrando en justicia. Mas ahora la oportunidad, y también la justicia con el bien público, reclaman una equitativa correspondencia: que nuestra autoridad local ponga remedio a la manifiesta infracción de compromiso que las dos compañías hace tiempo vienen cometiendo, suministrando al público una ínfima cantidad del fluido eléctrico que se paga. Así lo esperamos del celo manifiesto de nuestro digno alcalde señor López del Arenal.

Vida judicial

CRIMINAL

N.º 12 de 1917 sobre disparos y lesiones contra Francisco Martínez Puente.

CIVIL

Información ad-perpetuum a instancia de José García Molina.

NOTICIAS

La gran escasez de papel, nos obliga a editar este número, en más de la mitad de su tirada, en papel distinto del empleado, pues no ha llegado a tiempo el pedido que teníamos hecho.

—Han regresado de Murcia a Vélez-Blanco, el vicepresidente de la Comisión provincial D. Inocencio Llamas y el secretario del Ayuntamiento del vecino pueblo D. Mariano Alvarez.

—Se encuentra en ésta a pasar unos días el acreditado sastré de Cullar D. Ramón López Montesinos y señora.

—Hemos tenido el gusto de saludar en ésta a D. Francisco Montijano, padre del reputado médico de Chirivel Dr. Montijano Buendía.

—Igualmente lo hemos hecho con el farmacéutico de Cehegín D. Francisco Ortega Lorenci.

—Se encuentra en París nuestro ilustre paisano y colaborador, el joven publicista Antonio Guardiola, con objeto de dirigir los trabajos de la edición en aquella lengua, que una importante casa de la «ville lumiere» está haciendo de sus novelas «LA PLAZA» y «EL CURA» últimamente publicada.

—Han regresado de Barcelona, despues de verificadas las compras de la temporada, el dueño del establecimiento de tejidos «El Siglo» D. Salvador Miras Jordán y su hijo Joaquin.

—Para la misma ciudad condal y con el mismo objeto, ha salido D. Alberto Gonzalez, socio de la casa Hijos de J. Gonzalez.

—Días pasados tuvimos el gusto de saludar al aprovechado estudiante de Derecho y corresponsal de EL LIBERAL en María, D. José García de Mesa, que con su bella hermana Anita permaneció unas horas en esta.

—Han salido para Alhama de Murcia, don Juan Cabrera y familia a pasar una temporada con su hijo el Notario de aquel pueblo y colaborador nuestro, don Guillermo Cabrera.

—Se encuentra restablecida de la ligera dolencia que ha padecido la bella y virtuosa señora D. Angela Batlles de Ballesta; y algo mejorada también, su simpática y bellísima hija Carmen.

—Días pasados tuvimos el gusto de estrechar la mano de D. Manuel Perez Piñera de Huércal-Overa.

—Anoche dió la función de despedida la compañía de zarzuela que dirige el primer actor don J. Borrás.

MERCADO DE VÉLEZ-RUBIO

| | |
|-----------------------------|---------------|
| Trigo fuerte de 62 a 64 | reales fanega |
| (Peso de 95 a 96 libras) | |
| Id. candeal de 58 a 60 | » » |
| Cebada 36 a 37 | » » |
| Centeno 44 a 46 | » » |
| Lentejas 51 a 52 | » » |
| Almendras 80 a 88 | » » |
| Maiz 47 a 48 | » » |
| Garbanzos 16 a 18 | » arroba |
| Patatas 8 a 9 | » » |
| Harina 1.ª 20 | » » |
| Aceite 58 a 60 | » » |
| Judías 24 a 25 | » » |

Tip. EL LIBERAL